

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina 0 5 MAY 2014

EXP-UNC:0022387/2014

VISTO la nota elevada por el Área Enseñanza de la Facultad, a través de la cual informa que al realizar los controles en la actuación académica de la alumna Roxana B. Iglesias (DNI 26140206) se observa que las calificaciones asignadas a las asignaturas otorgadas por equivalencia con la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste, se omitieron por error, los aplazos correspondientes.

ATENTO a esta situación corresponde modificar la actuación académica de la alumna de acuerdo al inciso b) del Art. 5º de la Res. HCD 134/95.

De acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar la Actuación Académica de la alumna Roxana Beatriz IGLESIAS (DNI 26140206) como se detalla a continuación

Asignatura	Donde dice	Debe decir
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	6 (seis)	4 (cuatro)
Laboratorio II	3 (tres) 3 (tres) 6 (seis)	4.50 (cuatro c/50)
Laboratorio III	2 (dos) 6.50 (seis c/50)	5 (cinco)
Química Orgánica I	7 (siete)	2 (dos) 7 (siete)

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Área Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

<u>Artículo 3º</u>: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°

AG / acf

509

Prot. D. ALEJANDRO M. GRANADO SECRETARIO ACADÉMICO

TANOGORA - MOLITARIA DE CIENCAS - MOLITARIA D

Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA

Facultad de Ciencias Químicas-UNC